



CIRCULAR : 37

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, PENALES, MIXTOS,
DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES,
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión de Pleno Extraordinario celebrado con esta misma fecha, por los magistrados que lo integran se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 29 FRACCIÓN XVI y 176 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS y A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL QUE SE TIENE ENCOMENDADA EN SEGUNDA INSTANCIA, SE NOMBRA A LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, A QUIEN POR TURNO LE CORRESPONDE, PARA CUBRIR LA PONENCIA UNO, QUE OCUPABA EL LICENCIADO JESÚS GUADALUPE DÁVILA HERNÁNDEZ, POR TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL AL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA LICENCIADA MELVA OCAMPO ARROYO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RESPECTIVA. PUBLÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR UNA SÓLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA...”

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



OFICIALIA MAYOR

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
MVA.*tomás

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; 25 de marzo de 2009
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR